

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Espejo**

Núm. 7.992/2010

Por esta Alcaldía se ha adoptado el siguiente DECRETO:

Teniendo previsto ausentarme del municipio desde el día 26 de julio al 6 de agosto de 2010, ambos inclusive, y entendiéndose necesaria la delegación de las funciones de la Alcaldía, por la presente y en virtud de lo establecido en los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico

de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, HE RESUELTO:

Primero: Delegar las funciones de la Alcaldía, desde el día 26 de julio al 6 de agosto de 2010, ambos inclusive, en la Primer Teniente de Alcalde Doña María Teresa Crespo Crespo.

Segundo: Notifíquese la presente al interesado, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y Tablón de Anuncios y dese cuenta al Pleno.

Espejo a 21 de julio de 2010.- El Alcalde, Francisco Antonio Medina Ras.